



CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A  
EXTRANJERA QUE INDICA

# TOTALMENTE TRAMITADO 30 JUN 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 84706

SANTIAGO, 29 de Junio de 2021

**VISTOS:**

Estos antecedentes; lo solicitado por doña Carolina SOLANO VALENCIA de nacionalidad COLOMBIANA, quien ingresó al país en calidad de turista el 01 de Abril de 2021, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de COLOMBIA [REDACTED]

**CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular la extranjera doña Carolina SOLANO VALENCIA de nacionalidad COLOMBIANA hasta 28/09/2021.

2 - PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$ 730

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

**Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración**



Eva Elizabeth Acevedo Barrera  
Jefa Atención de Pùblico

Para verificar documento ingresar en la siguiente url. <https://validadoc.intenor.gob.cl/>  
Código Verificación: sdfCyxY4TRwrxG8bt3ijg==

pgs

ID DOC . 19049059

N° Int 13683195 [662a] 29/06/2021

Distribucion

- 1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
- 2 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Oficina de Partes